

UN CLERICAL PRESO.

En *El Paladín Católico*, periódico clerical que se edita en Aguascalientes, salió publicado un artículo en que se denigraba la memoria de nuestro Gran Juárez.

Ese artículo indignó á los liberales y los órganos del Partido. entre los que se cuenta nuestra modesta publicación, lo comentaron con más ó menos vehemencia.

Pero nunca nos hubieramos imaginado que se persiguiese al autor del artículo referido, Sr. D. Juan M. Nuño y se le encarcelase, como ha sucedido.

Nosotros, en nuestro carácter de periodistas liberales por convicción, no podemos ver con tranquilidad que se encarcele á los que manifiestan con franqueza y sin embozo sus pensamientos. El artículo del Sr. Nuño lastimó nuestros afectos más caros, denigró la memoria del Benemérito, pero conforme á nuestro criterio ampliamente liberal, no debe perseguirse al Sr. Nuño, debe ponerse en libertad y así respetuosamente se lo pedimos al Sr. Juez de Distrito de Aguascalientes.

Nuestro credo liberal, que es el que nos induce á luchar por la integridad de nuestros principios, postergados hoy por la arrogancia de la Dictadura imperante, nos aconseja que debemos combatir por la libertad, porque sin libertad no hay democracia, sin libertad no hay ciudadanos. Y una de las libertades que merece toda la atención de los liberales, es la del pensamiento, porque ella ampara lo más digno del hombre lo que le distingue como ser superior y lo que debiera ser intocable: la conciencia.

Y si nosotros los liberales luchamos por la reconquista de nuestras libertades; si queremos que los principios democráticos no sean por más tiempo objeto de la bafa

y del escarnio de los déspotas y si reconocemos que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales, mal papel haríamos si permaneciéramos en la exasperante impasibilidad de la esfinge egipcia ante la persecución de que es objeto un escritor, que no por ser enemigo nuestro, que no por ser encarnizado defensor de las necias doctrinas conservadoras, merece que se le coarte la libertad de pensar y de emitir sus pensamientos.

El Sr. Nuño nos ha herido, nos ha lastimado con refinada crueldad al denigrar la memoria de nuestro Benemérito, al escribir con el veneno de las almas clericales su virulento artículo, pero el Sr. Nuño ha obrado en ejercicio de su derecho, ha ejercitado la facultad que nuestros padres de 1857 expresaron en los artículos 6^o y 7^o de la Constitución.

Hacemos esta explicación, que creemos necesaria, porque no han de faltar espíritus suspicaces que crean que hacemos causa común con los fanáticos religiosos. Nosotros no hacemos causa común con ellos. Si mostramos nuestro desagrado por la prisión del Sr. Nuño, es sencillamente porque somos consecuentes con nuestra doctrina liberal, porque no solo queremos que haya libertad para nosotros, esto es, que solo los liberales podamos manifestar sin trabas nuestras ideas, sino que también los clericales tergan la misma libertad, pues de lo contrario, nosotros, los liberales, los que pregonamos á los cuatro vientos que luchamos por la libertad y la dignidad del hombre, no pasaríamos de ser unos buenos egoistas que clamando libertad fuésemos los primeros liberticidas para los que no comulgan con nuestras doctrinas.

Para contrarrestar la perniciosa influencia de las ideas del *Paladín Católico*, están los órganos de nuestro partido, estamos nosotros, que debemos observar la máxima de